



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 15 de febrero de 2006

NÚM. 12

## S U M A R I O

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre la implantación de programas experimentales de Atención a la Diversidad. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 2](#)).
- Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Educación para garantizar el derecho de los ciudadanos a usar el vascuence en las administraciones públicas de Navarra de la zona mixta. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 3](#)).
- Pregunta sobre la plantilla docente del colegio público “Virgen de la Cabeza” de Tudela. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 6](#)).
- Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Educación para fomentar el uso del euskera ante las administraciones públicas de Navarra. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 8](#)).
- Pregunta sobre la formación del profesorado en la enseñanza del idioma para alumnado extranjero. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 11](#)).
- Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Educación para velar por la presencia del euskera en los medios de comunicación. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 15](#)).
- Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Educación para fomentar el uso y la presencia del euskera en los medios de comunicación. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 16](#)).
- Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Educación para prevenir el uso y consumo de drogas. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 19](#)).
- Preguntas sobre la intensidad media de tráfico en varios puntos kilométricos de las carreteras de Navarra. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 20](#)).
- Preguntas sobre las actuaciones y mejoras en varios de los denominados “puntos negros” detectados en las carreteras de Navarra. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 28](#)).

### SERIE G:

#### **Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos ([Pág. 35](#)).

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la implantación de programas experimentales de Atención a la Diversidad****CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal sobre la implantación de programas experimentales de Atención a la Diversidad, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 92 de 26 de septiembre de 2005.

Pamplona, 18 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**CONTESTACIÓN**

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, acerca de los centros que van a implantar durante el presente curso programas experimentales de atención a la diversidad, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Centros a implantar el Programa Experimental de Acompañamiento Escolar en el curso 2005/2006:

Colegio Público San Jorge de Pamplona

Colegio Público el Castellar de Villafranca  
Colegio Público Virgen de la Cabeza de Tudela  
Colegio Público Mendialdea de Berriozar  
Colegio Público Ave María de Pamplona  
Colegio Público Víctor Pradera de Pamplona  
Colegio Público Remontival de Estella  
Colegio Público Elías Teres de Funes  
Colegio Público Nuestra Señora del Patrocinio de Milagro  
Colegio Público Otero Navascués de Cintruénigo

Centros a implantar el Programa para Aminorar el Absentismo y el Abandono Escolar durante el Curso 2005/2006:

IES "Julio Caro Baroja – La Granja de Pamplona (2 profesores).

IES "Ribera del Arga" de Peralta (1 profesor).

El programa se planifica con carácter experimental con una vigencia inicial de dos cursos escolares.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2005

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

---

## **Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Educación para garantizar el derecho de los ciudadanos a usar el vascuence en las administraciones públicas de Navarra de la zona mixta**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las actuaciones del Departamento de Educación para garantizar el derecho de los ciudadanos a usar el vascuence en las administraciones públicas de Navarra de la zona mixta, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 92 de 26 de septiembre de 2005.

Pamplona, 18 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a las actuaciones que ha realizado el Departamento de Educación para garantizar el derecho de los ciudadanos a usar el vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra en la zona mixta, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Durante los dos últimos años se ha venido aplicando la normativa vigente en todo lo concerniente a la utilización y uso del vascuence en las Administraciones Públicas: Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, por el que se regula el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra.

En lo que atañe a la zona mixta, el capítulo II del citado Decreto, sección 4ª, se ocupa de las relaciones con los administrados, en el Artículo 15.1 y 2:

“Artículo 15. 1. Las comunicaciones y notificaciones dirigidas desde los servicios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra con sede en la zona mixta a personas físicas y jurídicas de la zona vascófona se realizarán en castellano, salvo que los interesados soliciten expresamente la utilización del vascuence, en cuyo caso podrán realizarse en forma bilingüe.

2. En los impresos y formularios para uso de las personas físicas o jurídicas de la zona mixta,

se podrá utilizar el documento redactado sólo en castellano o en la forma bilingüe castellano-vascuence, aunque en unidades separadas para elección por el usuario de la que corresponda a su interés.”

Los programas desarrollados por el Departamento de Educación dirigidos a las Administraciones Públicas de la zona mixta son los siguientes:

Programa de ayudas a Ayuntamientos y Concejales

Objetivo:

Financiar los programas anuales de normalización lingüística derivados de los diferentes Convenios de Cooperación firmados con entidades locales que tienen servicio municipal de euskera.

Actividad: Financiación, y seguimiento de los Programas Anuales de Normalización Lingüística (Actividades Culturales, Gastos Técnicos de Euskera, Formación de empleados municipales, campañas de fomento,...).

Las actividades que se subvencionan son:

- Actividades culturales
- Financiación de gastos de personal originados por la contratación de técnicos municipales de vascuence.
- Plan de Formación en vascuence de los empleados municipales
- Otras actividades, como campañas de fomento.

Soporte legal:

– Decreto Foral 297/1998, de 13 de octubre, que regula el marco de cooperación entre el Gobierno de Navarra y las distintas entidades locales de Navarra sobre la normalización del uso del euskera en el ámbito municipal.

– Convenio de Cooperación suscrito el 11 de noviembre de 1998 entre el Gobierno de Navarra y varias entidades locales, para la normalización del uso del vascuence en el ámbito municipal. El Convenio Marco se renueva a través de Convenios Anuales. Actualmente está prorrogado hasta el 2006, inclusive.

– Orden Foral 146/2003, de 2 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba el Acuerdo de financiación de los programas anuales de normalización lingüística para el año 2003, derivados de la aplicación del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Navarra y varias entidades locales para la normalización del uso del euskera en el ámbito municipal.

– Orden Foral 143/2004, de 10 de junio, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la Renovación del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Navarra y varias entidades locales para la normalización de uso del euskera en el ámbito municipal, durante el año 2004, y el Acuerdo de financiación de los programas anuales de normalización lingüística para el año 2004, derivados de la aplicación de dicho Convenio.

– Resolución 108/2005, de 27 de junio, del Director General de Universidades y Política Lingüística, por la que se aprueba la Renovación del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Navarra y varias entidades locales para la normalización del uso del euskera en el ámbito municipal,

durante el año 2005, y el Acuerdo de financiación de los programas anuales de normalización lingüística para el año 2005, derivados de la aplicación de dicho Convenio.

– Con fecha de 27 de junio de 2001 se suscribió un Convenio con el Ayuntamiento de Pamplona en materia de uso del vascuence en el ámbito municipal. La vigencia del Convenio es de cuatro años.

– Resolución 232/2003, de 12 de diciembre, del Director General de Universidades y Política Lingüística, por la que se aprueba el Programa de Actuación del Año 2003 en materia de uso del vascuence en el Ayuntamiento de Pamplona, se aprueba el gasto de financiación del mismo.

– Resolución 228/2004, de 26 de noviembre, del Director General de Universidades y Política Lingüística, por la que se aprueba el Programa de Actuación del Año 2004 en materia de uso del vascuence en el Ayuntamiento de Pamplona, se aprueba el gasto de financiación del mismo.

Presupuestos generales:

#### Actividades culturales

ENTIDAD	2003	2004	2005	TOTAL 2003-2005
AYUNTAMIENTO ANSOÁIN	6.627,36	8.466,10	4.018,40	19.111,86
AYUNTAMIENTO DEL V. DE ARANGUREN			3.014,00	3.014,00
AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN	15.134,69	16.204,56	8.036,80	39.376,05
AYUNTAMIENTO BERRIOZAR	6.257,74	7.687,13	3.806,90	17.751,77
AYUNTAMIENTO DE BURLADA	12.537,11	14.023,20	6.979,30	33.539,61
AYUNTAMIENTO DE ESTELLA	10.538,75	11.269,05	5.763,30	27.571,10
MANC. DE HUARTE Y ESTERIBAR	8.345,65	6.034,03	3.014,00	17.393,68
MANC. DE SERVICIOS DE IRANZU			1.459,30	1.459,30
AYUNTAMIENTO DE ORCOYEN	6.011,92	6.484,19	3.013,80	15.509,91
AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA	4.263,58	4.602,36	2.537,90	11.403,84
JUNTA G. RONCAL	6.041,37	6.016,93	3.014,00	15.072,30
AYUNTAMIENTO VILLAVA	8.417,78	9.186,51	4.547,10	22.151,39
AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR	8.652,77	10.674,39	5.075,90	24.403,06
AYTO DE TAFALLA		4.839,39	4.071,30	8910,69
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	26.544,81	24.450,31		

**Técnicos de los Servicios Municipales de Euskera:**

ENTIDAD	2003	2004	2005	TOTAL 2003-2005
AYUNTAMIENTO ANSOÁIN	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
AYUNTAMIENTO DE BURLADA	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
AYUNTAMIENTO DE ESTELLA	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
MANC. DE HUARTE Y ESTERIBAR	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
MANC. DE SERVICIOS DE IRANZU			3.397,12	3.397,12
AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA	17.517,26	18.367,89	5.520,30	41.405,45
JUNTA G. RONCAL	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
AYUNTAMIENTO VILLAVA	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	17.867,60	18.367,89		

**Plan de Formación en vascuence:**

ENTIDAD	2003	2004	2005	TOTAL 2003-2005
AYUNTAMIENTO ANSOÁIN	3.551,40	7.189,13	3.909,49	14.650,02
AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN	5.746,16	5.850,99	5.850,99	17.448,14
AYUNTAMIENTO DE BURLADA	5.606,01	7.290,81	3.850,19	16.747,01
AYUNTAMIENTO DE ESTELLA	2.706,81	5.380,20	2.673,39	10.760,40
MANC. DE HUARTE Y ESTERIBAR	6.716,04	5.107,55	1.964,66	13.788,25
MANC. DE SERVICIOS DE IRANZU	0,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA	0,00	265,88	0,00	265,88
JUNTA G. RONCAL	5.932,39	9.727,17	0,00	15.659,56
AYUNTAMIENTO VILLAVA	56.269,97	1.927,75	0,00	58.197,72
AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR	8.837,64	7.824,88	667,84	17.330,36
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	19.250,50	21.699,37		

Otras actividades:

Campañas para difundir el conocimiento del vascuence, garantizar su transmisión y promover su uso en el ámbito municipal:

Las campañas se llevan a cabo en todos los Ayuntamientos y Entes Locales, de manera generalizada, exceptuando aquellas que presentan un carácter específico para determinadas localidades.

El apoyo financiero por parte del Departamento de Educación, a través de la Dirección General de Universidades y Política Lingüística, a este tipo de campañas es importante, ya que posibilita su concreción y consolidación en el tiempo. Los ciudadanos en general y por tanto las familias son los destinatarios directos de estas campañas que

pretenden fomentar el uso, desarrollo y perfeccionamiento de la lengua vasca por parte de los ciudadanos navarros.

Es especialmente importante la realización de este tipo de campañas en la Zona Mixta ya que suponen un impulso significativo de cara a valorar la lengua vasca en general y su aprendizaje en particular.

**2003**

Campaña de euskaldunización zona mixta	1.742,53
En el Ayuntamiento también en euskera	4.618,11
Campaña de Transmisión	9.540,00
Catálogo de productos en euskera	4.075,00
Kuadrillategi-Fomento del uso del euskera en jóvenes	3.610,95
<b>TOTAL</b>	<b>23.586,59</b>

2004

Campaña de euskaldunización zona mixta	795,75
En el Ayuntamiento también en euskera	1.791,33
Campaña de Transmisión	3.440,74
Catálogo de productos en euskera	905,74
Premio Literario Etxepare	696,32
TOTAL	7.629,88

Las ayudas correspondientes a 2005 se concederán en diciembre de 2005, una vez realizadas y justificadas las actividades programadas.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2005

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

## Pregunta sobre la plantilla docente del colegio público “Virgen de la Cabeza” de Tudela

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la plantilla docente del colegio público “Virgen de la Cabeza” de Tudela, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 92 de 26 de septiembre de 2005.

Pamplona, 18 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, acerca del Colegio Público Virgen de la Cabeza de Tudela, tiene el honor de remitir la siguiente respuesta:

El centro es considerado como centro de especial necesidad según la Orden Foral 253/2004, y por ello a partir del curso 2004/05 se

le dotó de un profesor más de apoyo. En total dos profesores de Apoyo atienden al alumnado socio-culturalmente desfavorecido (sea inmigrante o no).

El porcentaje de alumnado inmigrante en el C. P. “Virgen de la Cabeza” es del 27,8%.

Para el curso 2005/06, al centro se le asigna desde la Sección de Multiculturalidad e Inmigración, la cantidad de 1.776 euros para sufragar los gastos derivados de la atención del alumnado desfavorecido: libros, fotocopias, salidas escolares, otro material, etc. (1066 euros enviados en agosto, que supone el 60% de la cantidad total, y 710 euros que el centro recibirá en la primera quincena de enero, equivalente al 40% restante).

Para el curso 2005/06 y por un periodo de dos años, se implanta el Programa de Acompañamiento extraescolar, según un convenio establecido con el MEC. Dos profesores del centro atenderán durante cuatro horas, en periodo extraescolar, al alumnado que requiera atención a criterio del profesorado del centro. Para el funcionamiento de este Programa el centro recibirá la cantidad aproximada de 2000 euros.

## Plantilla de funcionamiento asignada

## Educación Infantil y Primaria

ML	Especialidad	Profesorado		Horas		Observaciones
		Ordin	Itin	Ordin	Itin	
C	Audición y Lenguaje	0	1	0	0	Itinera a E.España, Murchante y Ribaforada
C	Educación Física	0	1	0	0	
C	Educación Infantil	3	0	0	0	
C	Educación Primaria	5	0	0	0	
C	Inglés	2	0	0	0	
C	Minorías	2	0	0	0	1 inmigrante
C	Música	1	0	0	0	
C	Pedag. Terapéutica	1	0	0	20	Itinera 9 sesiones a Monte S. Julian
C	Religión	0	0	0	19	Itinera 5 sesiones a Elvira España
E	Lengua y Literatura Vasca	1	0	0	0	
Total		15	2			

## Primer Ciclo de E.S.O.

ML	Especialidad	Profesorado		Horas		Observaciones
		Ordin	Itin	Ordin	Itin	
Total		0	0			

## Orientadores

ML	Especialidad	Profesorado		Horas		Observaciones
		Ordin	Itin	Ordin	Itin	
C	Psicología y Pedag.	0	1	0	0	Itinera a Fitero
Total		0	1			

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2005

El Consejero de Educación: Luis Campoy  
Zueco

## **Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Educación para fomentar el uso del euskera ante las administraciones públicas de Navarra**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las actuaciones del Departamento de Educación para fomentar el uso del euskera ante las administraciones públicas de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 92 de 26 de septiembre de 2005.

Pamplona, 18 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa al fomento del uso del euskera por parte de los vascos hablantes en las administraciones públicas de Navarra, durante los dos años de legislatura, tiene el honor de remitir la siguiente respuesta:

Durante los dos últimos años se ha venido aplicando la normativa vigente en todo lo concerniente a la utilización y uso del vasco en las Administraciones Públicas regulado por el Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, por el que se regula el uso del vasco en dichas administraciones.

Dicha regulación no tendría efecto si paralelamente no se tuvieran unos programas de formación del personal que presta sus servicios en la Administraciones Públicas de Navarra (Gobierno de Navarra y Administración Local).

#### Administración Local

A través de la partida presupuestaria denominada "Programa de ayudas sobre el vasco en Ayuntamientos y Concejos" se vienen subvencionando los programas presentados por los distintos entes locales firmantes del Acuerdo de Cooperación para el fomento del uso del euskera en el ámbito municipal.

Programa de ayudas sobre el vasco en Ayuntamientos y Concejos

#### Objetivo:

Financiar los programas anuales de normalización lingüística derivados de los diferentes Convenios de Cooperación firmados con entidades locales que tienen servicio municipal de euskera.

Actividad: Financiación, y seguimiento de los Programas Anuales de Normalización Lingüística (Actividades Culturales, Gastos Técnicos de Euskera, Formación de empleados municipales, campañas de fomento,...).

Las actividades que se subvencionan son:

- Actividades culturales
- Financiación de gastos de personal originados por la contratación de técnicos municipales de vasco.
- Plan de Formación en vasco de los empleados municipales
- Otras actividades, como campañas de fomento.

Soporte legal de la misma:

- Decreto Foral 297/1998, de 13 de octubre, que regula el marco de cooperación entre el Gobierno de Navarra y las distintas entidades locales de Navarra sobre la normalización del uso del euskera en el ámbito municipal.

- Convenio de Cooperación suscrito el 11 de noviembre de 1998 entre el Gobierno de Navarra y algunas entidades locales, para la normalización del uso del vasco en el ámbito municipal. El Convenio Marco se renueva a través de Convenios Anuales. Actualmente está prorrogado hasta el 2006, inclusive.

- Orden Foral 146/2003, de 2 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba el Acuerdo de financiación de los programas anuales de normalización lingüística para el año 2003, derivados de la aplicación del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Navarra y algunas entidades locales para la normalización del uso del euskera en el ámbito municipal (expediente contable 1086).B.O.N. Número 54 - Fecha: 30/04/200.

– Orden Foral 143/2004, de 10 de junio, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la Renovación del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Navarra y algunas entidades locales para la normalización de uso del euskera en el ámbito municipal, durante el año 2004, y el Acuerdo de financiación de los programas anuales de normalización lingüística para el año 2004, derivados de la aplicación de dicho Convenio (expediente contable 2016). B.O.N. Número 76 - Fecha: 25/06/2004.

– Resolución 108/2005, de 27 de junio, del Director General de Universidades y Política Lingüística, por la que se aprueba la Renovación del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Navarra y algunas entidades locales para la normalización del uso del euskera en el ámbito municipal, durante el año 2005, y el Acuerdo de financiación de los programas anuales de normalización lingüística para el año 2005, derivados de la aplicación de dicho Convenio (expedien-

te contable 40003193). B.O.N. Número 87 - Fecha: 22/07/2005.

– Con fecha de 27 de junio de 2001 se suscribió un Convenio con el Ayuntamiento de Pamplona en materia de uso del vascuence en el ámbito municipal. La vigencia del Convenio es de cuatro años.

– Resolución 232/2003, de 12 de diciembre, del Director General de Universidades y Política Lingüística, por la que se aprueba el Programa de Actuación del Año 2003 en materia de uso del vascuence en el Ayuntamiento de Pamplona, se aprueba el gasto de financiación del mismo.

– Resolución 228/2004, de 26 de noviembre, del Director General de Universidades y Política Lingüística, por la que se aprueba el Programa de Actuación del Año 2004 en materia de uso del vascuence en el Ayuntamiento de Pamplona, se aprueba el gasto de financiación del mismo.

#### Actividades culturales

ENTIDAD	2003	2004	2005	TOTAL 2003-2005
JUNTA G. AEZKOA	5.670,55	5.814,41	3.014,00	14.498,96
AYUNTAMIENTO ANSOÁIN	6.627,36	8.466,10	4.018,40	19.111,86
AYUNTAMIENTO DEL V. DE ARANGUREN			3.014,00	3.014,00
AYUNTAMIENTO BURGUETE	4.821,32	6.470,95	3.278,20	14.570,47
AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN	15.134,69	16.204,56	8.036,80	39.376,05
AYUNTAMIENTO DE BAZTAN	8.498,91	9.024,84	4.335,70	21.859,45
AYUNTAMIENTO BERRIOZAR	6.257,74	7.687,13	3.806,90	17.751,77
MANC. DE EUSKERA DE BORTZIRIAK	8.034,93	8.150,73	4.018,40	20.204,06
AYUNTAMIENTO DE BURLADA	12.537,11	14.023,20	6.979,30	33.539,61
AYUNTAMIENTO DE ESTELLA	10.538,75	11.269,05	5.763,30	27.571,10
MANC. DE HUARTE Y ESTERIBAR	8.345,65	6.034,03	3.014,00	17.393,68
MANC. DE SERVICIOS DE IRANZU			1.459,30	1.459,30
MANC. DE MALERREKA	6.989,17	7.058,20	3.489,70	17.537,07
MANC. DEL NORTE	15.876,34	15.995,13	7.666,70	39.538,17
AYUNTAMIENTO DE ORCOYEN	6.011,92	6.484,19	3.013,80	15.509,91
AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA	4.263,58	4.602,36	2.537,90	11.403,84
JUNTA G. RONCAL	6.041,37	6.016,93	3.014,00	15.072,30
MANC. DE SAKANA	20.428,40	21.293,00	10.363,30	52.084,70
AYUNTAMIENTO VILLAVA	8.417,78	9.186,51	4.547,10	22.151,39
AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR	8.652,77	10.674,39	5.075,90	24.403,06
AYTO DE TAFALLA		4.839,39	4.071,30	8910,69
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	26.544,81	24.450,31		

**Técnicos de los Servicios Municipales de Euskera:**

ENTIDAD	2003	2004	2005	TOTAL 2003-2005
JUNTA G. AEZKOA	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
AYUNTAMIENTO ANSOÁIN	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
AYUNTAMIENTO DEL V. DE ARANGUREN	17.517,26	18.367,89	4.458,70	40.343,85
AYUNTAMIENTO BURGUETE	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
AYUNTAMIENTO DE BAZTAN	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
AYUNTAMIENTO BERRIOZAR	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
MANC. DE EUSKERA DE BORTZIRIAK	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
AYUNTAMIENTO DE BURLADA	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
AYUNTAMIENTO DE ESTELLA	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
MANC. DE HUARTE Y ESTERIBAR	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
MANC. DE SERVICIOS DE IRANZU			3.397,12	3.397,12
MANC. DE MALERREKA	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
MANC. DEL NORTE	52.551,77	55.103,68	25.478,40	133.133,85
AYUNTAMIENTO DE ORCOYEN	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA	17.517,26	18.367,89	5.520,30	41.405,45
JUNTA G. RONCAL	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
MANC. DE SAKANA	52.551,77	55.103,68	25.478,40	133.133,85
AYUNTAMIENTO VILLAVA	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR	17.517,26	18.367,89	8.705,13	44.590,28
AYTO DE TAFALLA	17.517,26	9.183,95	8.705,13	35.406,34
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	17.867,60	18.367,89		

**Plan de Formación en euskera:**

ENTIDAD	2003	2004	2005	TOTAL 2003-2005
JUNTA G. AEZKOA	5.275,00	6.331,86	0,00	11.606,86
AYUNTAMIENTO ANSOÁIN	3.551,40	7.189,13	3.909,49	14.650,02
AYUNTAMIENTO DEL V. DE ARANGUREN	0,00	621,87	373,80	995,67
AYUNTAMIENTO BURGUETE	0,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN	5.746,16	5.850,99	5.850,99	17.448,14
AYUNTAMIENTO DE BAZTAN	604,38	346,86	0,00	951,24
AYUNTAMIENTO BERRIOZAR	8.758,31	9.387,02	5.467,85	23.613,18
MANC. DE EUSKERA DE BORTZIRIAK	2.004,09	2.250,01	2.231,39	6.485,49
AYUNTAMIENTO DE BURLADA	5.606,01	7.290,81	3.850,19	16.747,01
AYUNTAMIENTO DE ESTELLA	2.706,81	5.380,20	2.673,39	10.760,40
MANC. DE HUARTE Y ESTERIBAR	6.716,04	5.107,55	1.964,66	13.788,25
MANC. DE SERVICIOS DE IRANZU	0,00	0,00	0,00	0,00
MANC. DE MALERREKA	338,63	261,28	92,16	692,07
MANC. DEL NORTE	2.882,41	10.845,81	0,00	13.728,22
AYUNTAMIENTO DE ORCOYEN	14.913,50	9.567,98	5.606,40	30.087,88
AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA	0,00	265,88	0,00	265,88
JUNTA G. RONCAL	5.932,39	9.727,17	0,00	15.659,56
MANC. DE SAKANA	56.946,46	34.073,95	4.860,41	95.880,82
AYUNTAMIENTO VILLAVA	56.269,97	1.927,75	0,00	58.197,72
AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR	8.837,64	7.824,88	667,84	17.330,36
AYTO DE TAFALLA	0,00	5.346,11	687,96	6.034,07
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	19.250,50	21.699,37		

**Otras actividades:**

Son campañas que ayudan a difundir el conocimiento del vascuence, garantizar su transmisión y promocionar su uso en el ámbito municipal serán objeto de colaboración mutua y ayuda.

**2003**

Campaña de euskaldunización zona mixta	1.742,53
Campaña de euskaldunización zona vascófona	2.016,86
En el Ayuntamiento también en euskera	4.618,11
Campaña de Transmisión	9.540,00
Catálogo de productos en euskera	4.075,00
Kuadrillategi-Fomento del uso del euskera en jóvenes	3.610,95
<b>TOTAL</b>	<b>25.603,45</b>

**2004**

Campaña de euskaldunización zona mixta	795,75
Campaña de euskaldunización zona vascófona	1.064,35
En el Ayuntamiento también en euskera	1.791,33
Campaña de Transmisión	3.440,74
Catálogo de productos en euskera	905,74
Premio Literario Etxepare	696,32
<b>TOTAL</b>	<b>8.694,23</b>

**2005**

Las ayudas correspondientes a 2005 se concederán en diciembre de 2005, una vez realizadas y justificadas las actividades programadas.

**Medios de comunicación en euskera de propiedad municipal**

Este tipo de ayuda se lleva a cabo a través de una convocatoria específica.

Como todas las medidas de fomento y desarrollo del vascuence, en última instancia, la valoración deberá de tener en cuenta dos parámetros, por un lado, y en este caso, los resultados de los programas de formación (número de participantes y niveles de formación alcanzados), actividades culturales (número de actividades realizadas, número de localidades implicadas y público asistente a las mismas) y en cuanto a los técnicos subvencionados (número de técnicos y evolución) y a la inversión económica realizada en cada uno de los apartados para la consecución de los objetivos planteados. Con todo ello se tiene la suficiente información para poder realizar una valoración de dichos programas.

Las campañas se realizan en todos los Ayuntamientos y Entes Locales, exceptuando alguna campaña de carácter específico que se limita a determinadas localidades.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2005

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

## **Pregunta sobre la formación del profesorado en la enseñanza del idioma para alumnado extranjero**

**CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal sobre la formación del profesorado en la enseñanza del idioma para alumnado extranjero, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 92 de 26 de septiembre de 2005.

Pamplona, 18 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**CONTESTACIÓN**

El Consejero de Educación, en relación a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, acerca de la formación del profesorado en la enseñanza del idioma para el alumnado extranjero, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Para el curso 2005/06 se ha previsto un Plan de formación que consta de:

– Un curso de formación inicial para profesores de español a inmigrantes (on line semipresencial) de 43 horas. El curso se inicia el 26 de Octubre, abierto a todo el profesorado de las distintas etapas educativas. (programa y contenido en el Anexo 1)

– Jornadas de formación del profesorado que atiende al alumnado socioculturalmente desfavorecido.

Dirigido al profesorado de E. Primaria que tiene entre sus funciones la enseñanza del español como segunda lengua. (Ver contenido en Anexo 2). Acudirán en el mes de Octubre los 49 profesores que llevan a cabo este Programa.

– Formación para el profesorado de Inmersión Lingüística en E. Secundaria:

- Jornadas sobre Estrategias metodológicas. (Ver contenido en Anexo 3). Acuden los 22 profesores que llevan a cabo este Programa.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2005

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

#### ANEXO I

“Curso de formación inicial para profesores de español a inmigrantes”

Modalidad:

Curso on-line semipresencial

Dirigido a:

Profesorado de Lengua castellana y Literatura, Lengua vasca y Literatura, Idiomas y Ámbito Sociolingüístico de Educación Secundaria. Profesorado del resto de las áreas de Educación Secundaria.

Profesorado de Infantil y Primaria.

Etapas: Todas las etapas.

Justificación:

La necesidad de conocer los rudimentos de la enseñanza del español como segunda lengua en el contexto escolar con alumnos inmigrantes viene determinada por la presencia de estos alumnos tanto en aulas de inmersión lingüística como en el aula ordinaria. Por tanto, parece necesario que la mayoría del profesorado conozca y sea capaz de gestionar el aprendizaje de la segunda lengua, ya que esto permitirá a los alumnos no sólo su inser-

ción social, sino también y sobre todo su progreso académico en todas las etapas educativas.

Los fundamentos del aprendizaje y de la adquisición de lenguas, la selección de materiales, programas y metodología más adecuados, así como el conocimiento del enfoque intercultural son aspectos necesarios e imprescindibles para los profesionales que se inician en este tema.

Descripción:

Se trata de un curso on-line semipresencial destinado a aquellos profesores que se enfrentan por primera vez a la enseñanza del español para alumnos inmigrantes. El curso pretende dotar a este profesorado de las herramientas necesarias y más eficaces para llevar a cabo esta labor. Está destinado tanto a profesorado que imparte clases en aulas de inmersión lingüística como a aquellos que lo hacen en el aula ordinaria.

Objetivos:

1. Ofrecer a los profesores una formación inicial en enseñanza del EL2 que les permita seleccionar y/o crear materiales eficaces para sus clases.

2. Presentar los fundamentos teóricos básicos de las diversas disciplinas que afectan a la enseñanza del EL2 (psicolingüística, lingüística, didáctica, etnografía, etc.) a partir de su utilidad para el aula.

3. Analizar los fundamentos prácticos básicos (programación, metodología, integración del alumnado, aspectos culturales, etc.) de la docencia del español como segunda lengua.

4. Acercar a los profesores la especialidad del EL2, ofreciéndoles criterios y pistas de búsqueda para continuar su formación.

Contenidos:

1. Aproximación a las teorías sobre adquisición/aprendizaje.

2. Análisis de necesidades y programación.

3. La metodología comunicativa en el aula: principios teóricos y aplicaciones prácticas.

4. El tratamiento de la gramática en el aula de EL2: la gramática comunicativa.

5. Cultura e intercultura en el aula de EL2.

6. Las cuatro destrezas: hablar, leer, escuchar y escribir.

7. Análisis de la propuesta curricular de EL2 en Navarra: escenarios curriculares, programación y metodología

## 8. Aplicaciones al aula de español como EL2.

## Metodología:

El curso se divide en cuatro grandes apartados:

A) Lecturas para cada uno de los módulos del curso, con un test de actividades al final de cada módulo que incorporan sus soluciones y que tiene carácter voluntario.

B) Tutorías para responder a las cuestiones y dificultades planteadas por los alumnos, realizar el seguimiento del curso y validar las actividades que son obligatorias para la certificación.

C) Sesiones presenciales: Serán dos las sesiones que completen el cómputo horario de este curso on-line. Ambas tendrán como objetivo resolver las dudas que tengan los participantes respecto a los contenidos, a las actividades obligatorias y al proyecto final. Contarán con la presencia del autor del curso, Mario Gómez del Estal, y de los tutores del mismo.

D) Trabajo final de cada participante: Elaborar una propuesta de actuación pedagógica con los elementos aportados a lo largo del curso y que siguen el desarrollo de las actividades que se validarán por parte de los tutores.

## Ponentes:

Mario Gómez del Estal: Licenciado en Filología Hispánica, profesor de español para extranjeros en la EOI 1 de Madrid.

Carolina Matellanes Marcos: Doctora en Filología Hispánica, profesora del Centro Superior de Idiomas de la UPNA y gestora de programas de español en el mismo centro.

Ana Martínez Mongay: Licenciada en Filología Hispánica, asesora de Lengua castellana y Literatura del CAP de Pamplona.

Lugar: CAP de Pamplona.

Fecha comienzo: 15 de octubre de 2005.

Fecha finalización: 15 de enero de 2006

Duración:

43h, desglosadas como sigue:

- Lectura de 16 módulos y realización de las actividades: 24h.
- Realización de 1 proyecto de actuación docente: 10h.
- Participación en las news: 5h.
- Sesiones presenciales: 4h (2h cada sesión).

Requisitos: Usuario habitual de windows, correo electrónico e Internet.

Criterios selección asistentes:

En caso de sobrepasar el número máximo de inscritos en este curso on-line, tendrán prioridad todos aquellos profesores, independientemente del área o etapa a las que pertenezcan, que estén impartiendo durante el presente curso clases de E/L2 a alumnos inmigrantes.

## ANEXO 2

Modalidad:

Jornadas

Dirigido a:

Profesorado que atiende al alumnado socioculturalmente desfavorecido de los centros de Educación Infantil y Primaria.

Etapa:

Educación Infantil y Primaria

Justificación:

Las características del alumnado atendido en este Programa, la escasa experiencia de algunos profesores que se incorporan a los centros educativos donde se desarrolla el mencionado Programa, justifican la necesidad de llevar a cabo una formación básica en las herramientas necesarias para el apoyo del alumnado en situación sociocultural desfavorecida, así como una aportación de las experiencias que el profesorado experimentado en el mismo, ha desarrollado a lo largo de su trabajo docente.

Objetivos:

1. Informar acerca de procedimientos organizativos y metodológicos en el trabajo desempeñado por este profesorado en el ámbito de la Unidad de Apoyo Educativo (U.A.E.).
2. Conocer las características y necesidades del alumnado atendido en el Programa.
3. Asesorar en lo relativo a las funciones y criterios de actuación del profesorado.
4. Proponer la creación de grupos de trabajo para la selección de contenidos básicos y actividades de los diferentes ciclos de la E. Primaria.
5. Valorar las necesidades de formación del profesorado adscrito al programa.

Contenidos:

1. La atención al alumnado socioculturalmente desfavorecido en los diferentes centros educativos.

2. Dificultades en el trabajo diario y medidas adoptadas ( cómo se organiza la atención) en los diferentes centros educativos.

3. Cómo se efectúa la evaluación: modelos, protocolos, técnicas.

4. Actividades de sensibilización en educación intercultural en los centros educativos. Plan de acogida

5. Presentación y aplicabilidad de los materiales elaborados en esta Sección de Multiculturalidad e Inmigración

6. Propuesta de trabajo en grupos para la selección de contenidos básicos, actividades y materiales en las áreas instrumentales.

7. Atención al alumnado que presenta desfase curricular y / o desconocimiento del idioma.

8. Revisión de los contenidos esenciales que deben trabajarse con los alumnos que tienen desfases curriculares.

9. Algunos criterios en la enseñanza de E/L2 con el alumnado extranjero que desconoce el idioma.

Coordinación:

Negociado Multiculturalidad e Integración socioeducativa

Duración:

Tres días

Lugar:

CAP de Pamplona, Estella y Tudela.

Organiza:

Sección de Multiculturalidad e Inmigración. (Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración)

### ANEXO 3

Jornadas de Formación del profesorado de Inmersión Lingüística en Secundaria

Modalidad:

Jornada

Justificación:

La Sección de Multiculturalidad e Inmigración considera necesario organizar unas jornadas formativas para que este profesorado pueda poner en común, tanto las dificultades halladas en la

puesta en marcha del mencionado programa, como los materiales, la programación y evaluación del alumnado extranjero atendido en los diferentes centros educativos.

Objetivos:

1. Capacitar al profesorado para planificar y programar la enseñanza intensiva de E/L2.

2. Poner en común la metodología, materiales y procedimientos utilizados.

3. Posibilitar una enseñanza integrada que permita aprender lengua a través de contenidos específicos de las ciencias sociales, naturales y matemáticas para dotar al profesorado de las herramientas básicas en su labor diaria.

4. Coordinar con el profesor-tutor el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado para su optimización.

Contenidos:

1. La propuesta de currículo, una herramienta para la planificación de la enseñanza de E/L2: elementos que la componen

2. Consideraciones didácticas básicas en la enseñanza de la Segunda Lengua

3. Herramientas metodológicas para la programación de la enseñanza: esquema de análisis nocio-funcional y la enseñanza por tareas

4. Algunas experiencias llevadas a cabo en centros

5. Aprendizajes básicos y que fundamentan las áreas de Matemáticas, Ciencias Sociales y Naturales

6. Materiales y recursos para la gestión del aula

Asistentes:

Los Profesores (dos por centro, uno del ámbito sociolingüístico y otro del científico- técnico) de los siguientes centros:

Centros Públicos: Pamplona

- IES Navarro Villoslada.

- IES Plaza de la Cruz.

- Centros Concertados: Pamplona

- "Hijas de Jesús" (Chantrea)

- Salesianos

El alumnado de los Centros concertados, será adscrito a cada Programa y Centro teniendo en cuenta los siguientes criterios:

– Proximidad del domicilio familiar del alumno y  
 – Número aproximado de alumnos en ambos centros.

En el resto de Navarra,

- Tudela: "Benjamín de Tudela".
- Tafalla: "Sancho III el Mayor"
- Peralta: "Ribera del Arga"
- Marcilla: "Marqués de Villena"

- Estella: IES "Tierra Estella"
- Corella "Alhama"
- I.E.S. Huarte. (Aula para mayores de 15 años)

Total: 22 profesores

Lugar y fechas:

Jueves 22 y viernes 23 de septiembre.

CAP de Pamplona

## **Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Educación para velar por la presencia del euskera en los medios de comunicación**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las actuaciones del Departamento de Educación para velar por la presencia del euskera en los medios de comunicación, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 92 de 26 de septiembre de 2005.

Pamplona, 18 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a las actuaciones que ha realizado el Departamento de Educación para velar por la adecuada presencia del vascuence en las emisoras de radio y televisión y

demás medios gestionados por la Comunidad Foral de Navarra, como por ejemplo la página web del Gobierno de Navarra, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Departamento de Educación promueve la presencia del vascuence en los medios de comunicación públicos y privados de la Comunidad Foral de Navarra, a través de la convocatoria anual de ayudas para la utilización del vascuence en los medios informativos de prensa, radio y televisión de Navarra, pero no tiene atribuidas competencias en la gestión de los medios de comunicación gestionados por la Comunidad Foral de Navarra, como por ejemplo la página web del Gobierno de Navarra.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2005

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

## Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Educación para fomentar el uso y la presencia del euskera en los medios de comunicación

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las actuaciones del Departamento de Educación para fomentar el uso y la presencia del euskera en los medios de comunicación, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 92 de 26 de septiembre de 2005.

Pamplona, 18 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a las actuaciones que ha realizado el Departamento de Educación para fomentar el uso y la presencia del vascuence en los medios de comunicación social públicos y privados, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Programas sobre el vascuence en medios de comunicación social.

Desde el Departamento de Educación y más concretamente desde la Dirección General de Universidades y Política Lingüística a través del Servicio de Programación, Investigación y Desarrollo Lingüístico se viene gestionando desde el año 92 una serie de subvenciones dirigidas a los medios de comunicación por la utilización del vascuence en dichos medios.

#### Objetivo:

Promover y fomentar desde los poderes públicos la utilización del vascuence en los medios de radio, prensa y televisión de Navarra.

#### Base legal

Resolución 167/2003, de 8 de octubre, del Director General de Universidades y Política Lingüística, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la utilización del vascuence en los medios informativos de prensa, radio y televisión de Navarra.

Resolución 167/2004, de 23 de septiembre, del Director General de Universidades y Política Lingüística, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la utilización del vascuence en los medios informativos de prensa, radio y televisión de Navarra.

Resolución 119/2005, de 13 de julio, del Director General de Universidades y Política Lingüística, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la utilización del vascuence en los medios informativos de prensa, radio y televisión de Navarra.

#### Presupuesto.

2003	2004	2005	Total 2003-2005
309.642,20	309.642,20	250.000,00	869.284,40

#### Ayudas del año 2003:

	Presupuesto Aceptado	Subvención total
Karrape	31.954,24	7.543,90
Aralar	25.657,33	9.751,87
Beleixe	28.345,30	8.463,89
Esan-Erran	40.644,49	8.463,89
Xorroxin	158.834,53	12.327,84
Euskalerria Irratia	240.000,00	10.487,86

Televisiones en vascuence	Presupuesto Aceptado	Subvención total
Xaloea	141.000,00	27.493,74
Ttipi-Ttapa	146.072,61	29.545,51

Revistas en vascuence	Presupuesto Aceptado	Subvención total
Ttipi-Ttapa	208.148,33	18.658,05
Guaixe	115.470,81	13.514,48
Marmari	2.844,00	1.990,80
Pulunpe	6.996,60	4.897,62
Mailope	16.821,00	9.076,89
Axular	21.827,59	8.976,04
Xuka	2.602,00	1.821,40
Lurra	5.796,64	4.057,65
Karrikiri	17.018,00	6.958,95
Laisterkan	4.885,00	3.419,50
Gu Geu	4.885,00	3.419,50
Nabarra	180.319,29	14.523,03

Oixe	62.688,47	11.194,83	Txantrea-Auzolan	12.813,84	1.487,32
The balde	45.930,00	10.690,56	Orbela	6.640,34	1.189,86
Xapo	1.256,00	879,20	La Merindad	886,78	620,75
			E.G.N.	1.234,44	864,11
			La Verdad	31.419,00	6.011,06
Radios en castellano	Presupuesto Aceptado	Subvención total	Zeroa Multimedia	147.493,83	11.106,36
Navarra de Radio	35.498,22	3.055,69	Diario de Navarra	42.997,80	13.505,19
			Mendixut	7.118,87	4.983,21
Periódicos y revistas en castellano	Presupuesto Aceptado	Subvención total	Televisiones en castellano	Presupuesto Aceptado	Subvención total
Ibaialde	13.987,62	1.487,32	Canal 6	6.643,00	4.650,10
Aldapa	12.548,88	1.487,32	Canal 4	216.074,00	9.657,87

Ayudas del año 2004:

Medios de Comunicación en castellano:

Medios de comunicación escrita	Presupuesto aceptado	%Sub/Gasto	Subvención
ZEROA MULTIMEDIA	308.040,92	4,46	13.739,35
DIARIO DE NAVARRA	154.522,00	11,51	17.779,70
EDICIONES VIVIR PAMPLONA S.L.	6.169,32	70,00	4.318,52
ALDIZKARI S.L. Txantrea Auzolan	8.711,06	56,51	4.922,56
ALDIZKARI S.L. Orbela	6.098,64	70,00	4.269,05
ALDIZKARI S.L. Ibaialde	11.208,67	43,07	4.827,83
ALDIZKARI S.L. Aldapa	9.075,47	54,08	4.907,76
La Voz de la Merindad	490,09	70,00	343,04
La Verdad	34.716,53	14,11	4.899,89
Mendixut	5.456,55	70,00	3.819,59
Total	544.489,25	12,44	63.827,29

Televisiones y Radios	Presupuesto aceptado	%Sub/Gasto	Subvención
Canal 6	11.000,00	70,00	7.700,00
Total	11.000,00	70,00	7.700,00

## Medios de Comunicación en vascuence:

Medios de comunicación escrita	Presupuesto aceptado	%Sub/Gasto	Subvención
MANCOMUNIDAD DE PLANIFICACIÓN GENERAL DE BARRANCA BURUNDA (SAKANA)Laisterkan	6.791,20	70,00	4.753,84
MANCOMUNIDAD DE PLANIFICACIÓN GENERAL DE BARRANCA BURUNDA (SAKANA)Gu Geu	7.220,51	70,00	5.054,36
AXULAR KULTUR ELKARTEA Axular	23.476,06	27,41	6.434,00
KARRIKALUZE ELKARTEA Xuka	3.841,00	70,00	2.688,70
LURRA KULTUR ELKARTEA Lurra	5.834,00	70,00	4.083,80
KARRIKIRI ELKARTEA Karrika aldizkaria	18.864,12	22,41	4.227,90
EUSKARA KUDEATZEKO NAFARROAKO IPARRALDEKO MANKOMUNITATEA Pulunpe	13.718,00	38,48	5.278,81
EUSKARA KUDEATZEKO NAFARROAKO IPARRALDEKO MANKOMUNITATEA Marmari aldizkaria	3.030,00	70,00	2.121,00
EUSKARA KUDEATZEKO NAFARROAKO IPARRALDEKO MANKOMUNITATEA Mailope	28.000,00	19,63	5.496,59
EUSKARA KUDEATZEKO NAFARROAKO IPARRALDEKO MANKOMUNITATEA Xapo aldizkariak	1.484,11	70,00	1.038,88
BIERRIK ELKARTEA Guaixe	189.497,84	4,92	9.316,87
ALDIZKARI S.L. Nabarra	185.932,47	8,70	16.169,37
KOMUNIKAZIOA ERAGIN S.L. The Balde aldizkaria	53.943,00	16,55	8.926,64
TTIPI-TTAPA FUNDAZIOA Ttipi-Ttapa	237.418,48	8,01	19.014,95
<b>Total</b>	<b>779.050,79</b>	<b>12,14</b>	<b>94.605,71</b>

Televisiones	Presupuesto aceptado	%Sub/Gasto	Subvención
Ttipi-Ttapa telebista	139.475,00	17,39	24.249,95
Xaloe telebista	148.000,00	15,79	23.372,99
<b>Total</b>	<b>287.475,00</b>	<b>16,57</b>	<b>47.622,94</b>

Medios de comunicación on-line	Presupuesto aceptado	%Sub/Gasto	Subvención
AXULAR KULTUR ELKARTEA Axular	599,39	70,00	419,57
KARRIKALUZE ELKARTEA Xuka	315,15	70,00	220,61
<b>Total</b>	<b>914,54</b>	<b>70,00</b>	<b>640,18</b>

Radio	Presupuesto aceptado	%Sub/Gasto	Subvención
Ayto. de Lekunberri Aralar irratia	26.940,20	70,00	18.858,14
Ayto.de ETXARRI ARANATZ Beleixe irratia	85.024,56	20,95	17.812,60
EUSKARA KUDATZEA KO NAFARROAKO IPARRALDEKO MANKOMUNITATEA KARRAPE irratia	32.520,16	52,06	16.929,33
EUSKARA KUDATZEA KO NAFARROAKO IPARRALDEKO MANKOMUNITATEA Esan-Erran irratia	43.472,00	43,68	18.990,29
Ayto. de BAZTAN Xorroxin irratia	164.575,65	13,77	22.655,52
<b>Total</b>	<b>352.532,57</b>	<b>27,02</b>	<b>95.245,88</b>

Ayudas del año 2005:

El expediente de ayudas se encuentra en trámite y cuenta con un presupuesto de 250.000,00 euros.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2003

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

## **Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Educación para prevenir el uso y consumo de drogas**

### **CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las actuaciones del Departamento de Educación para prevenir el uso y consumo de drogas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 92 de 26 de septiembre de 2005.

Pamplona, 18 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Educación, en relación a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo parlamentario Aralar, acerca de actuaciones preventivas del uso y consumo de drogas en el sistema educativo navarro, tiene el honor de remitir la siguiente respuesta.

El Departamento de Educación, a través de la asesoría de Temas transversales valores colabora con el personal técnico del Departamento de Salud en la difusión y puesta en marcha de los programas educativos recogidos en el "Plan Foral de Drogodependencias". El Plan contempla el trabajo con las familias. Asimismo colabora en todas las propuestas incluidas en el Plan contra el Tabaco

El Servicio de Ordenación e Innovación Escolar hace llegar a todos los centros educativos de la Comunidad la "Guía de materiales" para trabajar el tema de Drogodependencias, incluida en el Plan Foral de Drogodependencias, y orienta al profesorado sobre los recursos que ofrece el Plan.

Los últimos materiales evaluados y revisados conjuntamente entre los técnicos de ambos Departamentos –Salud y Educación–

- HÉRCULES: Materiales para población escolar 10-12 años
- NEXUS: Materiales para población escolar preadolescente. Se trabaja alcohol, tabaco y publicidad.

- **NUESTRO ESCENARIO:** Propuesta para realizar en el centro educativo una representación teatral. Dirigido a Secundaria.

- **ÓRDANO** (Revisión de primera versión). Dirigido a Secundaria.

- **RIESGOS/ALCOHOL.** Material de apoyo al profesorado para la reducción de riesgos (consumidores y personas cercanas).

- **MÁS INFORMACIÓN, MÁS RIESGO.**

- **EL VALOR DE UN CUENTO.** Propuesta de trabajo a través de libros seleccionados para las Etapas Infantil, Primaria y Secundaria.

El Departamento, asimismo, ha participado en la difusión e impulso del programa SINESIO en los centros de Navarra.

Ha Colaborado en el análisis de las posibilidades de explotación educativa del cine, en concreto de los cortos presentados en el Festival de cine de Pamplona. También trabajamos con los técnicos de drogodependencias en la evaluación y puesta en marcha de obras de teatro que contengan el uso de drogas.

El Departamento de Educación, a través de la Sección de Formación del Profesorado incluye en el Plan de Formación anual un módulo formativo en todos los centros que lo soliciten, impartido por personal técnico de drogodependencias del Departamento de Salud.

La Comisión Técnica, constituida por miembros de los Departamentos de Salud y de Educación, revisa y presenta propuestas de trabajo a los centros y a las familias, asesora y orienta desde la Prevención e Intervención. Esta comisión de trabajo celebra, al menos, cuatro reuniones durante el curso escolar.

Todos estos datos aparecen recogidos en el Informe anual que presenta el personal responsable del Plan de Drogodependencias.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2005

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

## **Preguntas sobre la intensidad media de tráfico en varios puntos kilométricos de las carreteras de Navarra**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a las preguntas formuladas por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la intensidad media de tráfico en varios puntos kilométricos de las carreteras de Navarra, publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 97 de 3 de octubre de 2005.

Pamplona, 20 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación a las preguntas parlamentarias formuladas por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario

Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la intensidad media de tráfico y accidentes producidos en varios puntos kilométricos de las carreteras de Navarra, en los años 2001 a 2004 y 2005, tiene el honor de remitir la siguiente contestación conjunta.

### **PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado "punto negro" del km 68,1 a 69,8 de la N-121-A (Bera-Endarlatsa), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué tipología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

### **CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

		TIPOLOGÍA								Est. Nº 623
AÑO	Nº Accidentes	Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2001	19	8	2	1	8	0	0	0	0	8056
2002	9	2	0	3	3	0	0	0	1	8264
2003	7	3	0	1	3	0	0	0	0	9018
2004	3	0	1	1	1	0	0	0	0	10048
2005	3	3	0	0	0	0	0	0	0	

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado "punto negro" del km 52,7 a 54,3 de la carretera N-111- (Urbiola-Los Arcos), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y

de qué tipología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

**CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

		TIPOLOGÍA								Est. Nº 43
AÑO	Nº Accidentes	Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2001	4	0	1	1	2	0	0	0	0	5557
2002	10	6	0	3	1	0	0	0	0	5896
2003	7	3	0	1	1	0	2	0	0	5841
2004	6	1	0	0	5	0	0	0	0	6514
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado "punto negro" del km 55,4 a 56,9 de la carretera N-111 (Urbiola-Los Arcos), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y

de qué tipología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

**CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

		TIPOLOGÍA								Est. Nº 448
AÑO	Nº Accidentes	Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2001	11	6	0	0	3	0	2	0	0	4433
2002	8	3	0	1	3	0	1	0	0	4896
2003	2	1	0	1	0	0	0	0	0	4771
2004	4	1	0	1	2	0	0	0	0	5028
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado “punto negro” del km 60,4 A 62,5 de la carretera N-111 (Variante de Los Arcos), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han pro-

ducido y de qué tipología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

**CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

		TIPOLOGÍA								Est. Nº 448
AÑO	Nº Accidentes	Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2002	4	4	0	0	0	0	0	0	0	4896
2003	8	1	0	2	3	0	2	0	0	4771
2004	3	3	0	0	0	0	0	0	0	5028
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado “punto negro” del km 21,6 a 23,0 de la NA-132 (Inters. La Cadena), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y

de qué tipología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

**CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

		TIPOLOGÍA								Est. Nº 321
AÑO	Nº Accidentes	Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2001	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1681
2002	5	5	0	0	0	0	0	0	0	1862
2003	3	2	0	0	0	0	1	0	0	2092
2004	3	2	0	0	1	0	0	0	0	1987
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado “punto negro” del km 37,5 a 39,0 de la carretera N-121 (Tafalla Sur - Olite), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y

de qué tipología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

**CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

		TIPOLOGÍA								Est. Nº 323
AÑO	Nº Accidentes	Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2001	8	4	0	2	2	0	0	0	0	4540
2002	4	1	0	1	1	0	1	0	0	4809
2003	3	3	0	0	0	0	0	0	0	4977
2004	3	2	0	0	1	0	0	0	0	5425
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado "punto negro" del km 40,3 a 41,7 de la NA-534 (Carcastillo), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué

tipología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

**CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

		TIPOLOGÍA								Est. Nº 325
AÑO	Nº Accidentes	Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2001	3	1	0	1	0	0	1	0	0	1052
2002	2	1	0	0	1	0	0	0	0	1138
2003	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1147
2004	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1232
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado "punto negro" del km 76,8 a 78,5 de la N-121 (Int. Castejón y Alfaro), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y

de qué tipología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

**CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

		TIPOLOGÍA								Est. Nº 24
AÑO	Nº Accidentes	Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5555
2002	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6375
2003	2	0	0	0	2	0	0	0	0	6030
2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7102
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado “punto negro” del km 59,3 a 60,3 de la N-121-A (Cruce de Etxalar), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y

de qué tipología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

**CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

AÑO	Nº Accidentes	TIPOLOGÍA								Est. Nº 63
		Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2001	2	1	0	0	1	0	0	0	0	4290
2002	4	3	1	0	0	0	0	0	0	4833
2003	1	0	0	0	1	0	0	0	0	5216
2004	1	1	0	0	0	0	0	0	0	5571
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado “punto negro” del km 28,9 a 30,6 de la N-240 (Loiti), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué tipología durante

los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

**CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

AÑO	Nº Accidentes	TIPOLOGÍA								Est. Nº 326
		Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2001	4	0	0	1	3	0	0	0	0	5973
2002	5	3	0	0	2	0	0	0	0	5747
2003	7	4	0	1	1	0	1	0	0	6601
2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6186
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado “punto negro” del km 3,2 a 4,2 (Leclerc-Aeropuerto), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué tipología

durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

**CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

		TIPOLOGÍA								Est. Nº 149
AÑO	Nº Accidentes	Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2001	10	3	0	2	2	0	3	0	0	28936
2002	4	3	0	1	0	0	0	0	0	29260
2003	7	4	0	1	1	0	1	0	0	31367
2004	5	0	0	1	4	0	0	0	0	31180
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado "punto negro" del km 11,0 a 12,0 de la N-111 (Astráin-El Perdón), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué

tipología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

**CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

		TIPOLOGÍA								Est. Nº 40
AÑO	Nº Accidentes	Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2001	10	5	0	0	3	0	0	2	0	12713
2002	4	1	0	0	2	1	0	0	0	12948
2003	1	0	0	1	0	0	0	0	0	13254
2004	2	1	0	1	0	0	0	0	0	12142
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado "punto negro" del km 40,5 a 42,4 de la N-121 (Cruce de Los Abetos), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y

de qué tipología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

**CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

		TIPOLOGÍA								Est. Nº 224
AÑO	Nº Accidentes	Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2001	4	2	0	0	2	0	0	0	0	2977
2002	1	0	0	0	0	1	0	0	0	3113
2003	4	4	0	0	0	0	0	0	0	3251
2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3330
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado “punto negro” del km 90,1 a 92,0 de la N-113 (Variante de Cintruénigo), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y

de qué tipología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

**CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

AÑO	Nº Accidentes	TIPOLOGÍA								Est. Nº 241
		Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2001	3	3	0	0	0	0	0	0	0	4037
2002	2	2	0	0	0	0	0	0	0	4119
2003	3	1	0	1	1	0	0	0	0	4351
2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4201
2005	1	1	0	0	0	0	0	0	0	

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado “punto negro” del km 65,5 a 66,5 de la NA-134 (Cárcar-Lodosa), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué

tipología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

**CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

AÑO	Nº Accidentes	TIPOLOGÍA								Est. Nº 464
		Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2001	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2154
2002	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2242
2003	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2234
2004	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2599
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado “punto negro” del km 22,8 a 24,6 de la N-138 (Saigots), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué tipología

durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

**CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

AÑO	Nº Accidentes	TIPOLOGÍA								Est. Nº 721
		Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2001	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1307
2002	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1318
2003	1	0	0	0	0	0	0	0	1	702
2004	2	0	0	0	2	0	0	0	0	900
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado “punto negro” del km 58,1 a 59,9 de la N-111 (Acceso norte de Los Arcos), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y

de qué tipología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

**CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

AÑO	Nº Accidentes	TIPOLOGÍA								Est. Nº 448
		Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2001	6	2	0	2	1	0	1	0	0	4433
2002	5	3	0	0	0	0	1	1	0	4896
2003	2	1	0	0	1	0	0	0	0	4771
2004	1	1	0	0	0	0	0	0	0	5028
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado “punto negro” del km 3,6 a 5,1 de la NA-122 (Estella-Allo), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué tipología

durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

**CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

AÑO	Nº Accidentes	TIPOLOGÍA								Est. Nº 424
		Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2001	1	0	0	0	1	0	0	0	0	3709
2002	5	3	0	0	2	0	0	0	0	3926
2003	6	2	0	0	1	0	1	1	1	3920
2004	1	0	0	0	1	0	0	0	0	4100
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la intensidad media de tráfico en el denominado “punto negro” del km 5,1 a 6,3 de la NA-624 (Peralta-Andosilla), en los años 2001 a 2004, y en lo que llevamos de 2005? ¿Cuántos accidentes de tráfico se han producido y de qué

tipología durante los referidos años? En ambos casos se pide especificación al menos anual.

**CONTESTACIÓN**

En el siguiente cuadro se ofrecen todos los datos solicitados:

AÑO	Nº Accidentes	TIPOLOGÍA								Est. Nº 20
		Colisión con vehículo en marcha	Colisión con obstáculo en calzada	Alcance	Salida de calzada	Vuelco en la calzada	Atropello de peatón	Atropello de animales	Otro	IMD
2001	7	3	0	1	3	0	0	0	0	3262
2002	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3277
2003	3	0	0	0	3	0	0	0	0	3578
2004	1	0	0	0	1	0	0	0	0	4126
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de octubre de 2005

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Álvaro Miranda Simavilla

## **Preguntas sobre las actuaciones y mejoras en varios de los denominados “puntos negros” detectados en las carreteras de Navarra**

**CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a las pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones y mejoras en varios de los denominados “puntos negros” detectados en las carreteras de Navarra, publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 97 de 3 de octubre de 2005.

Pamplona, 20 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**CONTESTACIÓN**

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación a las preguntas parlamentarias formuladas por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre actuaciones de mantenimiento o mejora que se han realizado en varios de los denominados “puntos negros” detectados en las carreteras de Navarra, en los años 2001 a 2004 y 2005, tiene el honor de remitir la siguiente contestación conjunta.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el

denominado “punto negro” del km 68,1 a 69,8 de la N-121-A (Bera-Endarlatsa), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

#### CONTESTACIÓN

N-121-A. Pk. 68+100 al Pk. 69+800. (BERA-ENDARLATS)

#### ACTUACIONES REALIZADAS:

– Colocación de carteles informativos de color amarillo de limitación de velocidad y estrechamiento de calzada.

– Colocación de señales de limitación de velocidad, curva peligrosa, prohibición de adelantamiento y pavimento deslizante por lluvia.

– Colocación de paneles direccionales triples.

– Colocación de bandas sonoras.

– Repintado de carreteras.

– Repintado de barrera de seguridad.

– Fresado y reposición de pavimento.

– Desbroce y poda de vegetación.

AÑO DE ACTUACIÓN: 2004. (Se adjunta informe con las actuaciones realizadas en la N-121-A en 2004)

IMPORTE: 18.602 euros.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: Seguridad vial: señalización y balizamiento.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado “punto negro” del km 52,7 a 54,3 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

#### CONTESTACIÓN

N-111. Pk.52+700 al 54+300. (URBIOLA-LOS ARCOS).

#### ACTUACIONES REALIZADAS:

– Sustitución de señales de velocidad recomendable por otras de prohibición de velocidad.

– Refuerzo del balizamiento mediante la colocación de paneles direccionales.

– Cierre del acceso a un camino existente en la margen derecha de la carretera.

– Desbroce y poda de vegetación.

AÑO DE ACTUACIÓN: 2005.

IMPORTE: 9.158 euros.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: Seguridad vial: señalización y balizamiento.

Su peligrosidad desaparecerá cuando entre en funcionamiento, el año 2006, el último tramo de la A-12: Autovía del Camino de Santiago.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado “punto negro” del km 55,4 a 56,9 de la N-111 (Urbiola-Los Arcos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

#### CONTESTACIÓN

N-111. Pk.55+400 al Pk. 56+900. (URBIOLA-LOS ARCOS)

#### ACTUACIONES REALIZADAS:

– Sustitución de señales de velocidad recomendada por otras de prohibición de velocidad.

– Refuerzo del balizamiento mediante la colocación de paneles direccionales incrementando los existentes.

– Cierre de un camino existente en la margen derecha de la carretera.

– Prolongación de la línea continua de prohibición de adelantamiento.

AÑO DE ACTUACIÓN: 2005.

IMPORTE: 18.583 euros.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: Seguridad vial: señalización y balizamiento.

Su peligrosidad desaparecerá cuando entre en funcionamiento, el año 2006, el último tramo de la A-12: Autovía del Camino de Santiago.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado “punto negro” del km 60,4 a 62,5 de la N-111 (Variante de Los Arcos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuesta-

rias? En ambos casos se pide especificación anual.

#### CONTESTACIÓN

N-111. Pk.60+400 al Pk. 62+500. (VARIANTE DE LOS ARCOS)

#### ACTUACIONES REALIZADAS:

- Construcción de carriles de aceleración.
- Remodelación de la intersección.
- Construcción de cunetas de hormigón.
- Colocación de bandas sonoras en la N-111 y NA-129.

– Duplicación de señales de cruce peligrosos y limitación de velocidad.

- Colocación de carteles de cruce peligroso.
- Prolongación de prohibición de adelantamiento a ambos lados del cruce.

AÑO DE ACTUACIÓN: 2001 y 2004.

IMPORTE: 213.344 euros.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: Puntos peligrosos y TCAs y Seguridad vial: señalización y balizamiento.

Su peligrosidad se eliminará cuando entre en funcionamiento, el año 2006, el último tramo de la A-12: Autovía del Camino de Santiago.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado “punto negro” del km 21,6 a 23,0 de la NA-132 (Inters. La Cadena), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

#### CONTESTACIÓN

NA-132. Pk.21+600 a Pk. 23+000. (INTERSECCIÓN DE LA CADENA)

#### ACTUACIONES REALIZADAS:

- Colocación de señales de cruce peligroso.
- Reposición de bandas sonoras.
- Repintado de la intersección.
- Redacción de un proyecto de mejora de trazado de la intersección.

AÑO DE ACTUACIÓN: 2005.

IMPORTE: 12.000 euros.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: Seguridad vial: señalización y balizamiento y Seguridad vial: Estudios y Seguimiento.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado “punto negro” del km 37,5 a 39,0 de la N-121 (Tafalla Sur-Olite), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

#### CONTESTACIÓN

N-121. Pk.37+500 al Pk. 39+000. (TAFALLA SUR-OLITE).

#### ACTUACIONES REALIZADAS:

- Mejora de la señalización vertical y el balizamiento.
- Colocación de señales limitativas de velocidad.
- Sustitución de Ceda el Paso por STOP en cruces.

– Reposición de hitos de arista.

AÑO DE ACTUACIÓN: 2005.

IMPORTE: 8.893 euros.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: Seguridad vial: señalización y balizamiento.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado “punto negro” del km 40,3 a 41,7 de la NA-534 (Carcastillo), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

#### CONTESTACIÓN

NA-534. Pk.40+300 al Pk. 41+700. (CARCASTILLO)

#### ACTUACIONES REALIZADAS:

- Refuerzo de la señalización existente.
- Refuerzo del balizamiento existente.
- Limitación de velocidad en la intersección.
- Repintado de la intersección.

AÑO DE ACTUACIÓN: 2004.

IMPORTE: 9.000 euros.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** Seguridad vial: señalización y balizamiento. **PREGUNTA**

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado “punto negro” del km 76,8 a 78,5 de la N-212 (Int. Castejón y Alfaró), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

#### CONTESTACIÓN

N-113. Pk.76+800 al Pk. 78+500. (INTERSECCIÓN CASTEJÓN Y ALFARO)

#### ACTUACIONES REALIZADAS:

- Colocación de carteles de cruce peligroso.
- Refuerzo de la señalización existente.
- Colocación de bandas sonoras.
- Repintado de la intersección.
- Redacción de un proyecto de remodelación de la intersección para transformar la glorieta abierta existente en una rotonda cerrada.

**AÑO DE ACTUACIÓN:** 2005.

**IMPORTE:** 17.950 euros.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** Seguridad vial: señalización y balizamiento y Seguridad vial: estudios y seguimiento.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado “punto negro” del km 59,3 a 60,3 de la N-121-A (Cruce de Etxalar), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

#### CONTESTACIÓN

N-121-A. Pk. 59+300 al Pk. 60+300. (CRUCE DE ETXALAR)

#### ACTUACIONES REALIZADAS:

- Colocación de carteles de cruce peligroso.
- Limitación de velocidad de 60 km/h.
- Refuerzo de la señalización existente.
- Colocación de bandas sonoras.
- Repintado de la intersección.

– Despeje y desbroce de la margen izquierda de la carretera para dar mayor visibilidad al cruce.

**AÑO DE ACTUACIÓN:** 2004. (Se adjunta informe de las actuaciones realizadas en la N-121-A en 2004).

**IMPORTE:** 8.000 euros.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** Seguridad Vial: señalización y balizamiento.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado “punto negro” del km 28,9 a 30,6 de la N-240 (Loiti), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

#### CONTESTACIÓN

N-240. Pk. 28+900 al Pk. 30+600. (PUERTO DE LOITI)

#### ACTUACIONES REALIZADAS:

Esta pendiente de la evolución de la siniestralidad ya que había experimentado una evolución positiva en los estudios nº 4 al 7º respecto a los tres primeros y ha vuelto a salir como un tramo potencialmente peligroso en el último estudio realizado.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado “punto negro” del km 3,2 a 4,2 de la N-240 (Leclerc-Aeropuerto), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

#### CONTESTACIÓN

N-240. Pk. 3+200 al Pk. 4+200. (LECLERC-AEROPUERTO)

#### ACTUACIONES REALIZADAS:

- Construcción de carril adicional.
- Reforma de intersección con la construcción de una rotonda cerrada.
- Construcción de aceras.
- Refuerzo de la iluminación.
- Colocación de semáforos.

**AÑO DE ACTUACIÓN:** 2002 y 2003.

IMPORTE: 1.000.000 euros en 2002.

2.005.061 euros en 2003.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: Comarca de Pamplona.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado “punto negro” del km 11,0 a 12,0 de la N-111 (Astráin-El Perdón), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

#### CONTESTACIÓN

N-111. Pk. 11+000 al Pk. 12+000. (ASTRÁIN-EL PERDÓN)

#### ACTUACIONES REALIZADAS:

– Limitación de velocidad a 80 km/h en todo el puerto del Perdón y en ambos sentidos de circulación.

– Colocación de señales luminosas de limitación de velocidad y en carteles con fondo amarillo.

– Refuerzo de la señalización y el balizamiento de curvas.

– Prohibición de adelantamiento en todo el puerto.

– Repintado del puerto.

– Colocación de bandas sonoras en cruce de Uterga.

AÑO DE ACTUACIÓN: 2002.

IMPORTE: 12.020 euros.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: Seguridad vial: señalización y balizamiento.

Se eliminará su peligrosidad cuando entre en funcionamiento los túneles del Perdón de la A-12: Autovía del Camino de Santiago.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado “punto negro” del km 40,5 a 42,4 de la N-121 (Cruce de Los Abetos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

#### CONTESTACIÓN

N-121. Pk. 71 al Pk. 72. (CRUCE DE LOS ABETOS)

#### ACTUACIONES REALIZADAS:

– Repintado de la carretera con la supresión de varios tramos donde está permitido el adelantamiento.

– Cambio de varias señales de velocidad recomendada por otras de prohibición de velocidad.

– Colocación de bandas sonoras.

– Repintado de la intersección.

– Refuerzo del balizamiento mediante la colocación de paneles direccionales.

AÑO DE ACTUACIÓN: 2005

IMPORTE: 11.470 euros.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: Seguridad vial: señalización y balizamiento.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado “punto negro” del km 90,1 a 92,0 de la N-113 (Variante de Cintruénigo), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

#### CONTESTACIÓN

N-113. Pk. 90+100 al Pk. 92+000. (VARIANTE DE CINTRUÉNIGO)

#### ACTUACIONES REALIZADAS:

– Reforma de la intersección en 2002.

En 2004 se han realizado las siguientes actuaciones:

– Colocación de carteles de cruce peligroso.

– Refuerzo de la señalización existente.

– Colocación de bandas sonoras tanto en la carretera principal como en la secundaria.

– Reperfilado de la intersección.

AÑO DE ACTUACIÓN: 2002 y 2004.

IMPORTE: 60.000 euros en 2002.

10.224 euros en 2004.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: Seguridad vial: señalización y balizamiento.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado “punto negro” del km 65,5 a 66,5 de la NA-134 (Cárcar-Lodosa), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

**CONTESTACIÓN**

NA-134. Pk. 65+500 al Pk. 66+500. (CÁRCAR-LODOSA)

**ACTUACIONES REALIZADAS:**

– Construcción de dos rotondas en ambos extremos de Lodosa y mejora de la propia travesía de Lodosa.

**AÑO DE ACTUACIÓN:** 2003.

**IMPORTE:** 1.015.270 euros.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** Seguridad vial: puntos peligrosos y TCAs.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado “punto negro” del km 22,8 a 24,6 de la N-138 (Saigots), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

**CONTESTACIÓN**

N-138. Pk. 22+800 al Pk. 24+600. (SAIGOTS)

**ACTUACIONES REALIZADAS:**

– Prolongación de líneas continuas.  
– Supresión de tramos de permitido el adelantamiento.

– Adecuación de la señalización vertical.

– Refuerzo del balizamiento de curvas.

– Repintado general de la carretera.

**AÑO DE ACTUACIÓN:** 2004.

**IMPORTE:** 6.100 euros.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** Seguridad vial: señalización y balizamiento.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado “punto negro” del km 58,1 a 59,9 de

la N-111 (Acceso norte de Los Arcos), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

**CONTESTACIÓN**

N-111. Pk. 58+100 al Pk. 59+900. (ACCESO NORTE DE LOS ARCOS)

**ACTUACIONES REALIZADAS:**

No ha sido estudiado y está pendiente de evolución ya que el número de accidentes es pequeño aunque en los dos últimos estudios ha salido como un tramo potencialmente peligroso (TPP).

Se eliminará cuando se ponga en servicio el año 2006 el último tramo de la A-12: Autovía del Camino de Santiago.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado “punto negro” del km 3,6 a 5,1 de la NA-122 (Estella-Allo), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

**CONTESTACIÓN**

NA-122. Pk. 3+600 al Pk. 5+100. (ESTELLA-ALLO)

**ACTUACIONES REALIZADAS:**

– Refuerzo de la señalización existente.

– Modificación del permitido adelantar en varios tramos.

– Repintado de las intersecciones existentes.

– Colocación de bandas sonoras.

**AÑO DE ACTUACIÓN:** 2004.

**IMPORTE:** 8.462 euros.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** Seguridad vial: señalización y balizamiento.

Su potencial peligro se eliminará con las actuaciones de las obras complementarias en las carreteras próximas a la A-12: Autovía del Camino de Santiago.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones de mantenimiento o mejora se han realizado –y en qué han consistido– en el denominado “punto negro” del km 5,1 a 6,3 de la NA-624 (Peralta-Andosilla), en los años 2001 a 2004 y en lo que llevamos de 2005? ¿Por qué

importes y con cargo a qué partidas presupuestarias? En ambos casos se pide especificación anual.

**CONTESTACIÓN**

N-624. Pk. 5+100 al Pk. 6+300. (PERALTA-ANDOSILLA)

**ACTUACIONES REALIZADAS:**

- Refuerzo del balizamiento de curvas.
- Repintado de la carretera.
- Colocación de bandas sonoras.

**AÑO DE ACTUACIÓN:** 2004.

**IMPORTE:** 4.582 euros.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** Seguridad vial: señalización y balizamiento.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de octubre de 2005

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Álvaro Miranda Simavilla

(Nota: Los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara).

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra**

### **Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos**

De conformidad con lo dispuesto en la Base 4.<sup>a</sup>, apartado 4, de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de Administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, aprobada mediante resolución de su presidente de 13 de diciembre de 2005 y una vez aprobada y publicada la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 5, de 1 de febrero, transcurrido el plazo de formulación de reclamaciones sin que se haya presentado ninguna, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la misma.

En consecuencia, esta Presidencia HA RESUELTO:

**Primero.** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de Administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra que se señala a continuación:

a) Admitidos:

Bajo López, Carmen Pilar  
Borda Olagüe, Carmen  
Casado Redín, Cristina  
De Santiago Segovia, Iñaki  
García Capapay, M<sup>a</sup> Jesús

Guillorme Urmeneta, Alberto  
Hualde Aramburu, M<sup>a</sup> José  
Huarte Pozas, Enrique  
Jaurrieta Elcano, Teodoro  
Lafuente Goñi, Begoña  
Lander Laurenz, M<sup>a</sup> Isabel  
Oteiza Andueza, M<sup>a</sup> Dolores  
Perez de Albéniz Andueza, M.<sup>a</sup> Francisca  
Vidaurre Alli, Gema

b) Excluidos:

Caballero Lizarbe, M<sup>a</sup> Socorro

Por presentar la solicitud fuera del plazo establecido en la base 3.3 de la Convocatoria.

**Segundo.** Disponer que de conformidad con lo dispuesto en la base 5.<sup>a</sup>, apartado 2, de la convocatoria, el Tribunal calificador deberá constituirse dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**Tercero.** Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de febrero de 2006

El Presidente, Luis Muñoz Garde

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</b>
Un año ..... 43,95 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 1,15 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 1,30 »	31002 PAMPLONA